

***Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática
en el Mundo árabe***

Programa Masar

DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN

1. Justificación y objetivos.

Contexto

La situación política está cambiando radicalmente en varios países del Norte de África y Oriente Próximo y nuestra política de cooperación debe por tanto reformularse de manera acorde con las expectativas de cambio democrático que estos países demandan. En línea con la Política Europea de Vecindad, el enfoque de la Cooperación Española (CE) debe ser regional, pero centrado en las particularidades de cada uno de los países que integran la zona.

Esta región, prioritaria para la política exterior de España y para la Cooperación Española, presenta unas necesidades y circunstancias distintas a raíz de los acontecimientos derivados de la “Primavera árabe”. Es pues necesario centrarse en programas de cooperación que posibiliten la transferencia de conocimientos y capacitación en el ámbito de la gobernanza democrática.

Justificación

Nuestra cooperación debe presentar un conjunto de actividades con valor añadido, con capacidad de generar sinergias con el resto de los actores internacionales y, en definitiva, claramente orientada a lograr resultados. En un contexto de presupuestos restrictivos, es crucial ser selectivos y estratégicos, poniendo en valor la experiencia que España posee en el Mundo árabe. No estar a la altura de esta relación privilegiada sería injustificable y nos colocaría al margen de la nueva realidad (poderes públicos y sociedad civil) que se está configurando rápidamente en la zona y desatender la demanda de estos países de nuestra vecindad.

La Cooperación Española cuenta con la experiencia de la transición española a la democracia, en cuanto demostración de que un país puede encontrar su propio modelo para construir un Estado de derecho, su desarrollo económico y social y lograr estabilidad.

La coordinación entre los diversos actores de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas es especialmente relevante en el

ámbito de las transiciones democráticas con el fin de utilizar la valiosa experiencia de todos los Ministerios e instituciones competentes y de ofrecer así una respuesta integral y sólida a los nuevos retos institucionales de la región. Es, por otra parte, necesario reforzar nuestro trabajo con la sociedad civil de estos países, contribuyendo a su fortalecimiento como actores de cambio democrático, para ello disponen de contrapartes en la sociedad española bien posicionadas para participar en esta iniciativa.

Todo ello redundará en la puesta en valor la “marca España” en la región, en su dimensión más solidaria.

Finalmente, es importante el intercambio de experiencias entre los propios países beneficiarios y, por tanto, el apoyo a la cooperación Sur-Sur.

Objetivo general.

Promoción de políticas de desarrollo institucional, social y económico que apoyen la gobernanza democrática y la cohesión social de nuestros países socios del Norte de África y Oriente Próximo, mediante el fortalecimiento de sus instituciones y de su sociedad civil.

Objetivos específicos

O.E.1 Fomento del fortalecimiento de las instituciones públicas para que desarrollen políticas que garanticen la gobernanza democrática, el desarrollo social y económico, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género;

O.E.2 Apoyo a la modernización, profesionalización y democratización de los cuerpos responsables de la seguridad de los ciudadanos;

O.E.3 Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, de su capacidad de incidencia política y sus canales de cooperación con el fin de potenciar su contribución a la gobernanza democrática.

2. Marco geográfico

El ámbito geográfico de actuación es el Mundo árabe: países del Norte de África y Oriente Próximo, en función de la situación sociopolítica y posibilidades de intervención en cada momento. El proceso de cambios políticos en dichos países plantea una tipología muy variada: países con procesos de transición avanzada, o en curso, como Túnez, Egipto y Libia; otros que avanzan, a distinto ritmo, en el proceso de cambio iniciado en el pasado, como Marruecos, Argelia, Mauritania, Jordania y Líbano y, finalmente, países ocupados (Territorios Palestinos) o en grave situación de conflicto, como Siria.

3. Marco de intervención

Breve descripción del Programa

El *Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Mundo árabe (Programa Masar)* tiene como **objetivo** responder a **necesidades de apoyo** a las instituciones y a la sociedad civil. Se pretende contribuir a la modernización y fortalecimiento de los actores e instituciones clave en el fortalecimiento del Estado de Derecho y en la cohesión social, apoyándose en tres ventajas comparativas de España: la experiencia exitosa de nuestra transición democrática, la experiencia acumulada por la Cooperación Española en materia de gobernanza democrática y las tradicionales relaciones de cercanía entre nuestro país y el Mundo árabe.

Mediante la **transferencia de conocimientos y la capacitación dirigidas a las instituciones, por un lado, y el fortalecimiento de los nuevos actores de la sociedad civil**, por otro, nuestra cooperación persigue apoyar los procesos de cambio democrático en estos países.

Tipos de intervenciones

- Transferencia de recursos técnicos.
- Formación de recursos humanos.
- Asistencia técnica y consultoría del ciclo de políticas públicas.
- Intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de redes.
- Investigación e incidencia política.
- Seminarios, conferencias y otras actividades de sensibilización/comunicación.
-

Marco instrumental

Tomando en consideración las particularidades de la situación concreta de cada país, y las demandas procedentes de cada uno de ellos, que determinarán las actividades a ejecutar, es conveniente establecer, caso por caso, los marcos de colaboración entre los actores clave. La selección de los instrumentos y actividades sería el resultado del análisis de las necesidades de cada país, determinadas mediante el diálogo con sus instituciones y las asociaciones de su sociedad civil.

Instrumentos de financiación

- **Aportaciones dinerarias** con cargo a los presupuestos 2011 y 2012 tramitadas a favor de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (**FIIAPP**), ambas en período de ejecución, que permitirán ejecutar actividades en 2012 y 2013.
- **Subvenciones dinerarias o en especie** (en su caso) a entidades públicas o de la sociedad civil de los países incluidos en el Programa, cuando las actividades en puedan ser gestionadas directamente por dichas entidades.
- **Ejecución directa** por parte de la AECID a través de **expedientes de gasto imputados al concepto presupuestario 226.06**, para gastos derivados de la organización de las actividades. La Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA) tramitará, conjuntamente con la SG de la AECID, los correspondientes **expedientes de contratación**.
- **Convenios de Colaboración con entidades de la Administración General del Estado y de otras Administraciones Públicas** en los casos de ejecución directa y conjunta con estas entidades de determinadas actividades.
- **Convocatorias de ONGs**, debido al papel que pueden desempeñar en el refuerzo de la sociedad civil de los países beneficiarios.
- **Cooperación Sur-Sur**, una vez adquirida la experiencia suficiente en la ejecución del programa.

Instituciones españolas colaboradoras

Congreso de los Diputados.

Senado de España.

Tribunal Constitucional.

Consejo General del Poder Judicial - Escuela Judicial.

Ministerio de Justicia – Centro de Estudios Jurídicos

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ministerio del Interior – Escuela Nacional de Protección Civil, Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Secretaría de Estado de Seguridad, Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería.

Ministerio de Presidencia.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Fiscalía General del Estado.

Defensor del Pueblo.

Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña - Dirección General de Servicios Penitenciarios, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Casa Árabe

Casa Mediterráneo.

Sindicatos y partidos políticos.

Centros de estudio e investigación: IEMed, Real Instituto Elcano, FRIDE, Club de Madrid, EFCR, Fundación para la Transición, Fundación FAES, Fundación IDEAS.

Medios de Comunicación: RTVE, diarios (El Mundo, El País, ABC), Agencia EFE.

Pautas de intervención

1) Impacto: seleccionar intervenciones de carácter estratégico.

1 bis) Igualdad de género: por su relevancia respecto a los DDHH y al progreso socioeconómico, los derechos de las mujeres y su empoderamiento se abordan mediante intervenciones específicas y a través de su enfoque transversal.

2) Inclusividad: reforzar la relación entre los actores y la sociedad del país beneficiario.

3) Sostenibilidad: fortalecer estructuralmente los mecanismos, instituciones y pilares del Estado de Derecho.

3 bis) Oportunidad: apoyar procesos constituyentes, electorales o de consulta popular.

4) Apoyo a la sociedad civil: centrar el esfuerzo en incluir en el proceso de democratización a los diversos actores de la sociedad civil.

5) Urgencia/gravedad: priorizar los proyectos en sociedades frágiles o con estructuras democráticas débiles.

6) Emparejar necesidades con recursos, identificar proyectos adecuados y evaluar los recursos disponibles en España.

7) Apropiación: dar prioridad a los actores locales, tanto en la identificación de las intervenciones, como en su ejecución.

8) Recompensar el éxito: seleccionar proyectos con actores y sociedades que ya hayan demostrado que son capaces de utilizar los proyectos de una manera sostenible y exitosa.

9) Coordinación y complementariedad: con otros actores de la Cooperación Española, incluidos sindicatos y empresas, así como con actores e instituciones de la UE, de sus EEMM y de otros países y con instituciones financieras internacionales.

Seguimiento y evaluación

El programa será objeto de un seguimiento periódico, con el fin de valorar los objetivos que se van alcanzando y determinar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas. Se llevará a cabo su evaluación (cada dos años) para valorar el impacto alcanzado y, en base a su análisis, revisar el documento de planificación.

Rendición de cuentas y comunicación

La rendición de cuentas y la comunicación dirigidas a la sociedad y actores españoles, a la sociedad e instituciones del Mundo árabe y, finalmente, a otros actores e instituciones de la UE e internacionales.

4. Resultados por subsectores

1. Administración pública

1.1. Apoyada la elaboración de nuevas legislaciones constituyentes y ordinarias.

1.2. Aumentada la capacidad de los responsables institucionales en los principales ámbitos relacionados con la formulación de políticas de desarrollo, especialmente las de creación de empleo.

1.3. Promovida la gobernanza económica, especialmente la transparencia y rendición de cuentas públicas y la lucha contra la corrupción.

1.4. Mejoradas las capacidades en materia de derechos humanos y de igualdad de género en las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento.

1.5. Fortalecidas las capacidades de la administración de justicia de acuerdo con las normas internacionales, especialmente en materia de acceso a la justicia y de tutela judicial.

1.6. Mejorada la adecuación de la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad al respeto de los derechos humanos y a las normas del Estado de derecho.

1.7. Mejoradas las competencias de los recursos humanos del sistema penitenciario con arreglo a los enfoques de derechos humanos y de género.

1.8. Aumentada la capacidad de la defensa civil con el fin de mejorar la eficacia de su función en caso de catástrofes naturales.

2. Sociedad civil y participación ciudadana

2.1. Mejorada la capacidad de influencia e interlocución de las organizaciones de la sociedad civil frente a los poderes públicos y fuerzas políticas.

2.2. Fortalecido el diálogo y la sensibilización sobre procesos de cambio democrático a través del establecimiento de canales de cooperación entre organizaciones de los países de África del Norte y Oriente Próximo y entre ellas y las de la sociedad civil española.